



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART. 201A C.P.A.C.A (Adicionado por el artículo 51 Ley 2080/2021)

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
1	810013333-003	2021-00092-00	Controversias contractuales	Consorcio A360-2017 y otros	Departamento de Arauca y otros	La Demanda por 30 días (Art. 172 del C.P.A.C.A)

El presente traslado se FIJA en el sitio web del Juzgado 03 Administrativo de Arauca hoy 01 de junio de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario (E)

